

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

8920 *Resolución de 9 de septiembre de 2016, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la baja de la empresa de asesoramiento financiero, Altair Finance, Eafi, SL, en el correspondiente Registro.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación y simultáneamente la baja del Registro Administrativo de la CNMV a Altair Finance, Eafi, S.L., en el que figura inscrita con el número 95, como consecuencia de los acuerdos sociales adoptados por la Junta General Universal de Accionistas y por el Consejo de Administración de la entidad, en sus respectivas reuniones, ambas de fecha 17 de mayo de 2016, de transformación en agencia de valores que se denominará Altair Finance, Agencia de Valores, S.A., que incluye un nuevo texto refundido de estatutos sociales, así como la modificación de su programa de actividades, todo ello autorizado mediante Orden Ministerial de 28 de agosto de 2015 dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Competitividad.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrer.